

EL DILUVIO.

DIARIO POLÍTICO.

DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA MAÑANA.

Precios de suscripcion: Barcelona, un mes, 6 rs.—Fuera, 3 meses, 24.—Estranjero, id., 51.

Afecciones Meteorológicas dadas por el óptico alemán Dr. Alberto Barckhart.

DIA.	Term.		Barom. Aneróide	Elgrom. Saussure	Pluvim. en milim.	Vientos. Flojo y Recto	Atmosfera	SOL.	
	Hora.	Reaumur						Centig.	Salto a las....
18	10 h.	16.5	20.7	763	76	NE.	Nubes.	4.26	7.37
19	7 m.	16	20	764	79	NE.	Despejado.	5.16 m.	
	21.	23	20	764	72	SE.	Ciara.	7.53 t.	

Astros y Meteoros.—Es general creencia de que puesto el Sol no puede caer granizo. Eso no es exacto; ha habido casos, aunque raros, de lluvias de granizo nocturnas.

Santo del día: El Sagrado Corazon de Jesús, San Silverio, papa y martir, y Santa Idaberga, virgen. —**Cuarenta horas:** Continúan en la iglesia del Espíritu Santo; se descubre a las 6 de la mañana y se reserva a las 7 1/2 de la tarde. —**Corte de María:** Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Guía, en la capilla de Marcús.

PARA LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS y venéreas, consúltese al **Dr. Griñan,** de 12 á 1 y de 3 á 5. Farmacia del Globo, Plaza Real.

5,000 RS. DE PREMIO OFRECE LA CASA SELLARÉS á la que dé los sombreros tan finos y baratos como ella, durante dos años. Gran almacén, Unión, n. 22.

¡NO COMPREIS SOMBREROS! hasta que hayais visto el magnífico y variado surtido de **NOVEDAD,** y admirado lo módico de los precios que hay en la sombrerería de **LOSTAU,** pasaje Bacardí, 7.

RICAS CAMAS TORNEADAS Y SUMIERS DE REJILLA. Puerta del Angel, 18.

APRENDIZ CONFITERO: falta uno. Sombrerers, 5 y 7.

MIMO.—A. ILLARAMIENTOS. Servicio completo para Ayuntamientos, Sociedades, y particulares. Condiciones y modelos.—Carmen, 39, entresuelo.

JUAN OLIVÉ.—Tinta de varios colores para sellar, sin grasa.—Depósito y elaboración, San Pablo, 18, grabador.

A PRECIOS DE FABRICA toda clase de sombreros de las últimas novedades; se venden en el gran depósito del fabricante Oliveras, calle Princesa, por señal una **ESTRELLA,** en Barcelona.

PERDIDA.—Desde el 18 de mayo último se perdieron un rollo de papeles conteniendo dos testamentos y dos inventarios. Se agradecerá su devolución en casa don Antonio de Domenech, notario, Calle Petriúxol. Después de las gracias se gratificará.

PASTAS DE ITALIA.—BOYAUX Y MORTADELLA DE MILAN.—Se ha recibido nueva remisión de las **CORNIAS BASE FORABOND VII, n. 18.**

EL PRIMER TIPO DE VOUCHER PARA LA DISTRIBUCION DE LOS PAPELES DE LA LOTERIA DE SAN MIGUEL, n. 17, entresuelo, se admiten suscripciones á dicho empréstito, y se reciben órdenes de compra y venta de toda clase de valores del Estado, locales, cupones, etc.

GRAN BARATO de camas torneadas con sumiers de todas clases. Escudillers, 31.

GRAN SURTIDO de otomanas de todas clases; las hay propias para torres, desde 200 á 400 reales. Escudillers, 81, tapicería de Forment.

CAJITAS para dulces; no comprar sin ver el surtido y precios, Enseñanza, 2.

LA UNIVERSAL.—Gran Bazar de Sastrería.—Asalto, 10, tienda.—Trajes á miles, todos recién contruidos y de última novedad. Casa especial en sobretodos y levitas.—Precio fijo.—Local y géneros del país y del extranjero aparte para la medida.

El vapor NUMANCIA, capitán D. Joaquín Pérez, saldrá para Marsella el día 21 del actual, á las 12 de la noche.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

El vapor CAMARÁ, capitán D. Emilio Muñoz, saldrá para Sevilla y escalas el 22 del actual, á las 10 de la mañana.—Consignatario D. A. Martín, Paseo de Isabel II.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Español.—Compañía del señor Vico.—Tertulia Barcelonesa.—El drama en 3 actos, *Consuelo*, y la pieza, *Honor despierto*.—Entrada 3 rs.—A las 8 y media.—Despacho, pórticos del Liceo y en el teatro Español.

Mañana sábado tendrá lugar el beneficio del primer actor cómico don G. Sánchez de Castilla, poniéndose en escena las obras nuevas siguientes: La comedia en 2 actos, *El equilibrio europeo*. El monólogo, *Nudos y nuditos*, en el cual el señor Castilla pintará a la vista del público un paisaje al óleo en el término de 5 minutos, y la comedia en 2 actos, *El caballo blanco*.

Se despacha en la contaduría de Roma de diez á dos, y de siete á once en el Español.

Tivoli.—Hoy viernes.—A las 8 y media.—La zarzuela en un acto, *Dos carboneros*, y la aplaudidísima zarzuela cómica en 2 actos, *La Angeleta y l' Angelet*.—Entrada 1 real y medio.—No se dan salidas.

Buen Retiro.—Funcion para hoy á las 8 y media.—Entrada 2 rs.—Estreno de la ópera, *Mucrozia Borgia*.—Domingo.—Tarde á las 3.—Única representación de la tan aplaudida ópera, *Faust*.—El despacho de localidades en los pórticos del Liceo y en el teatro.

Circo Encuentre Barcelonés.—Plaza de Cataluña.—Directores señores Alegría y Chiesi.—Hoy viernes, á las 8 3/4 de la noche.—Funcion escogida y variada, por los principales artistas de la compañía, con arreglo al programa que se repartirá en el Circo.—Entrada 3 rs.

Próximamente verificará su debut la célebre Mile. Ida Washington, últimamente contratada por la empresa.

Jardines del Prado Catalan.—Mañana sábado.—Inauguración de los Conciertos por la acreditada banda de Artillería.—Entrada con vale para silla 4 cuartos.

Campos Eliseos.—Baile coreado para el domingo y lunes, en cuyos tomará parte la sociedad coral Barcino y la orquesta del señor Moliné.

Fabellones de la plaza de Cataluña.—El lunes, verbena de San Juan, tendrá lugar un gran baile extraordinario, en el que tomarán parte la orquesta que dirige el señor Negrevernis, la banda del Ayuntamiento, el coro de la Perla de la Barceloneta que se compone de 80 hombres y el de señoras del teatro del Buen Retiro.

Plaza de Toros de Barcelona.—Con superior permiso.—Gran corrida extraordinaria de toros de muerte, fuera de abono, que tendrá lugar, si el tiempo no lo impide, el martes 24 de junio de 1879, festividad de San Juan Bautista.—Presidirá la Plaza la autoridad competente.—La Empresa que tiene á su cargo la Plaza de Toros de esta capital, decidida siempre á que los espectáculos correspondan á la inteligencia del público, y al favor que este le dispensa; en vista del extraordinario éxito que han alcanzado en las dos primeras corridas los toros de ganaderías andaluzas, ha dispuesto, no perdonando sacrificio alguno, dar la corrida extraordinaria que anuncia, con toros de la acreditada y antigua ganadería de don José Antonio Adalid, vecino de Sevilla, ante de Barrero, de Jerez, nunca lidiados en esta Plaza. Ha contratado tambien para ello, á los primeros espadas de mas fama disponibles, los mismos servicios de caballos, banderillas de lujo y demas accesorios, que tan complacido dejaron al público en las corridas anteriores, así como la tan acreditada banda de Artillería, con todo su numeroso personal, que dirige tan magistralmente el señor don Luis de Bressonier; complaciéndose en esperar quede el público satisfecho de la gran corrida de toros del día de San Juan de este año.

Se lidiarán seis magníficos toros de la antigua y acreditada ganadería de don José Antonio Adalid, de Sevilla, con divisa encarnada y blanca, cuyas reseñas son las siguientes:

1.º Canario, negro, edad 5 años.—2.º Chato, negro entrepelado, id.—3.º Perdigon, negro entrepelado, id.—4.º Redondo, negro, id.—5.º Botijo, negro, id.—6.º Sombrecito, negro entrepelado, id. los cuales serán lidiados por las cuadrillas de los simpáticos y acreditados primeros espadas José Campos (Cara Ancha), de Algeciras, y Angel Pastor, de Madrid, compuestas de los diestros siguientes:

Cuadrilla de Cara-Ancha.—Picadores: José Suarez, (a) Rubio, de Sevilla.—José Gomez, (a) Canales, de id.

Cuadrilla de Pastor.—Picadores: Matias Uceta, (a) Colita, de Madrid.—Manuel Martínez, (a) Abujetas, de id.—Reserva: Ramon Roca, (a) Sabaté, de Reus.

Banderilleros.—José Fernandez, (a) Barbi, de Sevilla.—Manuel Campos, de Algeciras.—Pedro Campos, de id.

Banderilleros.—Bernardo Ojeda, de Madrid.—Cosme Gonzalez, de id.—Remigio Frutos, (a) Ojitos, de Madrid.

Puntilleros Antonio Garcia, (a) Faro de Madrid.—Sobresaliente de espada con obligacion de banderillas los toros que le correspondan, José Fernandez, (a) Barbi, de Sevilla.

Todas las puertas de la Plaza se abrirán á las 2 y media y la corrida comenzará á las 4 y media en punto de la tarde.

PRECIOS.

SOMBRA.		Una id. sobre-puerta de órdenes	
Un palco con 16 entradas.	Plas. 78'	con id.	550
Una delantera de palco con entradas.	» 7'50	Entrada general.	3'25
Un centro de palco con id.	» 4'50	SOL.	
Una grada de palco con id.	» 3'75	Una barrera de tendido con entrada.	3'
Una barrera con id.	» 7'50	Una delantera de grada con id.	2'50
Una contrabarrera con id.	» 4'50	Una id. de andanada.	2'50
Una delantera de grada con id.	» 7'50	Entrada general.	1'75

No se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

NOTAS.

Para facilitar la expedición, ha dispuesto la empresa establecer:

Despachos de localidades y entradas en la Plaza del Teatro, núm. 3, (Cervecería de Amoros Mundos), y en las rejas de la Plaza de Toros.

La venta de localidades y entradas principiará á las tres de la tarde del día anterior al de la corrida.

Todo billete que al entrar, se presente roto al portero, será considerado nulo y de ningun valor ni efecto.

Cada concurrente deberá presentar por sí el billete, y no se permitirá que uno entregue ó presente los de dos ó mas personas.

Se suplica á los señores concurrentes, recuerden que al presentar en las puertas sus billetes, el portero es el único autorizado para romperlos y quedarse con la parte que corresponde, y que la parte que les será devuelta deben guardarla como justificante del asiento que tienen derecho á ocupar.

Una vez tomados los billetes, solo se devolverá su importe en el caso de no verificarse la corrida; una vez empezada esta, no tendrá lugar ninguna devolución, y únicamente podrá hacerse efectiva esta última en los casos respectivos, mediante la presentación de la tarjeta, ó de la mitad correspondiente, si ya se hubiese utilizado aquella.

En el desgraciado caso de inutilizarse cualquiera de los lidiadores durante la corrida, no podrá pedir el público su reemplazo.

Si se hubiere inutilizado alguno de los lidiadores anunciados, en las Plazas donde deben trabajar antes de esta función, serán reemplazados por otros de su categoría.

En el caso que se inutilizare alguno de los toros anunciados durante la lidia, no podrá el público pedir su reemplazo.

Se observarán rigurosamente todas las prevenciones que la autoridad tiene dispuestas para las corridas de toros.

Queda prohibido á los porteros tomar dinero bajo ningun concepto.

No se expenderrán medias entradas y los niños que puseñ de 3 años pagarán entrada entera.

La empresa no responde de los billetes comprados á los revendedores, y si únicamente de los que se tomen en los puntos de venta que tiene dispuestos.

AVISO IMPORTANTE.

Los señores abonados se servirán pasar á recoger sus respectivas localidades, mediante el talon de abono y el precio de la respectiva entrada, al cambio de monedas que tiene establecido el señor don José Morató en la plaza del Teatro, núm. 1, los días 21 y 22 del actual, pasadas cuyas fechas no podrán reclamarse, por quedar á disposición del público. 5

DIVERSIONES PARTICULARES.

Sociedad Ausias March.—Buen Retiro.—Funcion para hoy, 4.^a de la 5.^a serie.—La ópera Lucrecia Borgia.—Localidades: peluquerías de Pope; Buxadas, plaza Palacio; Bertran, San Pablo; Font, Rambla del Centro; Codina, Escudellers; Rodon, Pelitxol, 7; floristería de Tó, Platèria, y en contaduría.

Nota.—Durante los intermedios se renovará en contaduría el abono para la 6.^a serie.

Gran café del Siglo XIX.—Hoy habrá concierto. c 0

La Cicopatra.—Sociedad de bailes de Barcelona.—Esta Sociedad dará su acostumbrado baile aqua el sábado 21 del corriente á las diez de la noche en el teatro del Prado Catalan, en obsequio al Excmo. señor Capitan general; para el cual quedan invitadas todas las sociedades aliadas á la Nueva de la Mercad.—Es indispensable la contraseña.—La Junta.

Nota.—La Junta se reserva el derecho de no permitir la entrada á la persona que crea conveniente.

Banda de Ingenieros.—Programa de las piezas que tocará esta noche en el Paseo de Gracia.—1.^a Paso-doble.—2.^a Polka alemana Socrane.—3.^a Marcha de Tannhauser, Wagner.—4.^a La Colombe, Gounod.—5.^a El cuco y el grillo, Polka, Shamer.

CRONICA LOCAL.

Tiempo atrás los periódicos de esta capital dieron cuenta de que un expendedor de billetes de las rifas semanales había engañado á un comprador de buena fé, recogiéndole un billete que había sido agraciado con la suerte de cuatro mil pesetas, con el pretexto de que había ganado un lote de ochenta, que le pagó en el acto de recoger aquel documento. Posteriormente anunciamos que los expendedores compañeros de aquel que había dado tan mal paso habían acudido al Ayuntamiento para que expulsase del número de expendedores de billetes al individuo indicado, porque su conducta deslucía á sus compañeros. El Municipio, en la sesión del viernes pasado, en virtud de dictámen de la Comisión primera, y atendidos los antecedentes que dejamos apuntados, acordó retirar á Isidro Surroca y Cabañach el permiso que obtenía para vender billetes de las rifas semanales de esta ciudad. Aplaudimos este acuerdo moralizador y justo que ha tomado el Ayuntamiento de Barcelona, y lo aplaudimos tanto mas, cuanto segun nuestras noticias es de creer que el Ayuntamiento ha sabido sobreponerse á ciertas influencias neas que protegían á este expendedor de billetes y portante de la Vera-cruz en una de las procesiones celebrada, durante la última Semana Santa en esta ciudad.

—Vemos en un periódico que crece de tal manera la miseria en algunos pueblos de la provincia de Alicante, que las clases trabajadoras se ven obligadas á comer algarrobas.

Sin embargo, no falta quien asegura que España, con el gobierno actual, marcha á su prosperidad.

—Desde hace algun tiempo viene quejándose la prensa local del proceder de algunos guardias municipales. Nosotros ayer mismo presenciámos como en la esquina de las calles de Alvarez y Baja de San Pedro, dos municipales la emprendieron á puñetazos y bofetada limpia con un jóven de unos 18 años en el momento de pasar la procesion. Esto, como es natural, indignó á cuantos lo presenciaron y dió lugar á que se hicieran los mas acerbos comentarios acerca de nuestra guardia municipal.

Se pasaren los tiempos de los azotes, y sin embargo, tenemos que algunos guardias quieren renovarlos. ¿Creen quizá los tales guardias que porque los atropellados vistan casi siempre, por no decir siempre, blusa y calcan alpargatas, no han de tener estos quienes les desfiendan?

Si alguien comete algun hecho punible, lévenle enhorabuena á las Casas Consistoriales, que ya luego el juzgado se encargará de hacer cumplir la ley. Y si no lo cometen, ¿por qué se les pega y deja de conducírseles á las Casas Consistoriales, como ha sucedido en lo que motiva estas líneas, que ni se ha pensado tan siquiera detener al preindicaado jóven?

No hay mas que este dilema: si ha faltado, ¿por qué no se le detiene? si no ha faltado, ¿por qué se le pega? Tanto en uno como en otro caso, los municipales aludidos han faltado.

Esperamos que se pondrá el oportuno correctivo.

Si se repiten hechos análogos, publicaremos los números de los guardias á quienes les cuadra el carácter de cabos de vara.

—Dícese que la antigua y célebre ciudad de Cartago va á ser reedificada por una sociedad francesa. Con este motivo se están practicando grandes escavaciones y los buzos reconocen el antiguo puerto, en que parece se han encontrado riquezas de consideracion.

—Mañana á las diez de la noche tendrá lugar en la platea y palco escénico del teatro del Prado Catalan el baile que la Sociedad «Cleopatra», aliada á la «Nueva de la Merced», dedica al Excmo. señor capitán general del Principado don Luis Prndergast, por ser sus dias, á fin de dar una humilde prueba de afecto á S. E. por las muchas consideraciones que ha guardado siempre y guarda, segun es público, á las sociedades de esta ciudad. Se está adornando ricamente dicho local por el señor Vinals, que será muy capaz y espacioso en razon á que la platea y palco escénico formaban un solo salon, por medio del tablado que en los bailes de máscara sirve para el teatro del Circo. Además de las sociedades aliadas, segun es costumbre, se ha invitado á las autoridades civiles y militares y á un gran número de familias distinguidas.

—En invierno salian de Atarazanas coches del tranvia de Gracia, á las siete de la

mañana. Era de esperar que llegado el verano, en que los días son mas largos, empezase mas temprano el servicio desde aquel punto. Lejos de ello empieza á las siete y media. Con esto se quejan los viajeros. Aviso á la empresa.

—En la secretaría del Ayuntamiento de Gracia se halla de manifiesto el reparto de la contribucion territorial del año económico de 1879 á 80, para que puedan enterarse los contribuyentes y reclamar en lo que se crean perjudicados.

—Ayer mañana fué robada una habitacion de la calle de Baseá durante la ausencia de sus dueños. Desaparecieron entre otras alhajas tres pares de pendientes, dos sortijas y un reloj de oro, otro de plata y algun metálico en oro y plata. Los ladrones se marcharon luego tan campantes.

—A la procesion de ayer, salida de la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas, concurrieron nueve músicas.

—A instancia de los tratantes en carnes, se ha prorogado hasta el 30 del mes corriente la introduccion de toros para la matanza y abastecimiento de esta ciudad.

—Los señores Fontrodona, Catalá, Batllori, Sagnier y Pelfort, han presentado una proposicion al Ayuntamiento, en la cual, considerando que de la proteccion nace la prosperidad de las naciones y del libre cambio la ruina de las mismas, se pide á la Corporacion municipal que se eleve una exposicion á las Cortes para que adopten medidas proteccionistas que favorezcan al país.

—Se ha cedido el Salon de Ciento a la Junta de Gobierno de la Asociacion de socorros á la clase obrera y jornalera, para que el día 29 del corriente pueda celebrar allí los exámenes de los alumnos que concurren á sus escuelas.

—En la sesion última que celebró el Ayuntamiento, se acordó inaugurar oficialmente las obras del desvío de la Riera de Malla y consignar un voto de gracias á los Municipios anteriores que desde 1871 han venido ocupándose del desvío de dicha Riera, los cuales redactaron las bases que han servido hoy para realizar dichas obras.

—La Compañía general de Tran-vías establece desde el día de hoy viernes, billetes de ida y vuelta entre Sarría y Barcelona al precio de 18 cuartos, cuya expencion solamente registrá en los días laborables.

—El domingo próximo á las 3 de la tarde tendrá lugar en el Ateneo Barcelonés la sesion literaria dedicada á honrar la memoria del Excmo. señor don Juan Güell y Ferrer.

—Ha recibido en esta Universidad el grado de licenciado en la facultad de Farmacia, don Manuel Gomez del Castillo y Manzanedo, de Palma (Huelva.)

—«Barcelona, su pasado, presente y porvenir» titúlase una extensa y erudita Memoria que acaba de dar á luz don Salvador Sampere y Miguel. Merece la obra ser leida con detencion para sacar fruto de los curiosos datos y oportunas reflexiones que encierra.

—Varios periódicos han dado la noticia, y nosotros con ellos, de que el infeliz reo que debía ser ajusticiado dias atrás en Igualada, habia sido calificado ya de alienado y en calidad de tal habia ingresado en un manicomio. No es exacto. Por lo contrario, dicho reo se halla en la actualidad incomunicado en las cárceles de esta ciudad, sujeto á los reconocimientos y observaciones de una comision de siete facultativos médicos, entre los que se hallan los doctores señores Robert, Carbó, Mandado y Silonis, quienes no han emitido aun su opinion sobre el particular.

—Segun se nos dice, la sociedad coral Barcino, que dirige el señor Bartumeus, tomará parte en algunos bailes coreados que se daran en el salon de los Campos Eliseos, siendo los primeros los del domingo y lunes.

—La compañía dramática que actúa en el teatro de Tarragona, dirigida por el señor Tutau, representó ayer la tragedia catalana del señor Guimerá, *Gala Placidia*.

—Se ha prorogado hasta el día 9 de julio próximo la admision de trabajos literarios para el certámen de «Lo Rat Penat» de Valencia.

—El día del Corpus ocurrió en Jalance una sensible desgracia. En el momento de estar volteando las campanas con motivo de la festividad del día, un muchacho de 13 á 14 años tuvo la desgracia de ser arrollado por una de aquellas, habiendo sido arrojado á la calle desde una elevacion de mas de 40 metros, fracturándose un muslo y el brazo derecho.

—Tratando del proyecto del mar interior de Africa, leemos en un periódico que continua activamente la mision de M. Roudaire en los Chots, 6 antiguos pantanos tunecinos. Hasta ahora en los sondajes ejecutados en el recorrido de ese bocel llamado el istmo de Gavés, y que forma el dique que se opone á la invasion de los Chots por

las aguas del Mediterráneo, no se han presentado en ninguno de sus puntos rocas duras que quitar. Por todas partes es de arena apenas aglutinada, y en cuya masa será muy fácil abrir un ancho canal. La comisión á cuyo frente está M. Roudaire, ha debido volver á Gavés, y despues á Tunes, desde donde su jefe tomará el camino de Francia; y el mes próximo, la Academia de Ciencias de París conocerá definitivamente el resultado de los trabajos de sonda.

—La célebre Mis Leona, que tanto llamó la atención en España, ha abandonado los ejercicios gimnásticos y se ha dedicado á la declamación. Actualmente se halla en Viena, donde obtiene gran éxito, y ha sido contratada para actuar en uno de los teatros de París.

—En breve llegará á Marsella, que es el punto de paso de todas las lejanas y curiosas embajadas, una caravana del fondo de la Nubia, compuesta de 15 hombres, 4 mujeres, 2 niños, 4 elefantes, 8 avestruces, muchos asnos y caballos y varios otros animales, poco conocidos unos y desconocidos del todo otros, de esas comarcas lejanas. Esta caravana se establecerá en el jardín de aclimatación de París, pero se detendrá y descansará por espacio de quince días en el Jardín zoológico de Marsella, que es, como ya se sabe, la sucursal del Jardín zoológico de París. Así lo dice un colega.

CORREO DE PROVINCIAS.

De *Las Circunstancias* de Reus del 19:

El último sábado se presentó un grupo de ocho hombres armados con gorras encarnadas en los límites del Valle de Andorra, capitaneados por un ex comandante carlista. Perseguidos inmediatamente por fuerzas de carabineros y guardia civil, tuvieron que disolverse.

—De *La Opinión* de Tarragona del 19:

Ayer llegó á este puerto la escuadra de instrucción compuesta de las fragatas «Numancia» y «Blanca» y la corbeta «Tornado.» Las dos primeras se han quedado fuera del puerto y la última fondeó en él. Dicese que mañana saldrá para Barcelona y de esta última ciudad se dirigirá á Rosas á recibir órdenes.

—Anteayer hicieron los carabineros una aprehensión de tabaco, consistente en algunos cajoncillos de cigarros, en una casa extramuros de esta ciudad. Se salvó la Hacienda.

—Un forastero que pasaba por las calles de Reus, durante las fiestas de barrios que tienen lugar en aquella ciudad, tuvo la desgracia de que un cohete le incendiase un billete de 50 escudos que llevaba en el bolsillo y que acababa de cobrar de algunos créditos que tenía contra el Estado.

Hemos recibido un ejemplar de la exposición elevada al Gobierno de S. M. por los municipios de Gracia, Sans, Sarriá, Las Corts, San Gervasio, Horta, San Andrés de Palomar y San Martín de Provensals, en contra de la agregación de estos pueblos á la ciudad de Barcelona; en la cual piden:

Primero. Que unido este recurso al expediente incoado por el Ayuntamiento de Barcelona no resuelva en definitiva el Gobierno de S. M. y en consecuencia no decida sobre la anexión de que es el mismo objeto sin oír primero á los pueblos interesados;

Segundo. Que para ilustración del asunto y para que pueda el Gobierno de S. M. obrar con completo conocimiento de causa, consulte de la propia suerte á las corporaciones llamadas á informar sobre el particular á las que antes se ha hecho mención y demás que crea convenientes; y

Tercero. Que en vista de los insuperables inconvenientes y gravísimas dificultades que habrán de descubrirse en la proyectada fusión de los pueblos recurrentes á la ciudad de Barcelona no se dé á esta por ahora lugar, á reserva sin embargo de que el Ayuntamiento de aquella capital y los de los pueblos de su llano usen del derecho que los arts. 80 y 81 de la ley Municipal les concede para asociarse y obrar en mancomun en todos aquellos servicios que les atañan y sean de interés mútuo.

Lo esperan con tanto mayor motivo, porque concededores de la prudencia, de la mesura y de la rectitud en que el Gobierno de S. M. se inspira, no dudan un momento que en esta ocasión, sin faltar á los fueros de la justicia y á los de la conveniencia pública, dará con aquella triple medida patente testimonio de las consideraciones debidas á todos los pueblos de la Monarquía, sin distinción entre ellos y por humilde que sea su origen.

Estas peticiones van apoyadas en consideraciones muy atendibles que demuestran los perjuicios que la fusión causaría á las poblaciones del llano, sin ningún beneficio para Barcelona.

Nosotros, que en varias publicaciones periódicas, y especialmente en *La Imprenta*, nos hemos ocupado con predilección de este asunto, siendo los primeros en dar la voz de alerta á las poblaciones comarcanas, no solo opinamos como estas, sino que vamos mas allá y sostenemos que la fusión que desea el Ayuntamiento de Barcelona

no obedece á ninguna necesidad, que hoy por hoy no conviene ni á las poblaciones citadas ni á la capital, y que es hija de una idea mezquina por lo egoísta, que no puede apoyar el vecindario.

Empero, cuando por primera vez nos ocupamos de este asunto, comprendimos que llegaría un día en que el Ayuntamiento de Barcelona solicitaría la fusión, aprovechando alguna coyuntura que le ofrciera probabilidades de éxito, y por si llegaba este caso, propusimos á los pueblos del llano, COMO LÍNEA DE RETIRADA, la idea de la *aglomeración barcelonesa*, á semejanza de la organización municipal de Lyon y otras ciudades del extranjero, cada una de las cuales abraza diferentes municipios. Las poblaciones del llano no han querido aceptar esta idea, ellas sabrán por qué, y se encierran en el artículo 80 de la ley municipal, que autoriza á los ayuntamientos para formar asociaciones y comunidades para la construcción y conservación de caminos, guardería rural, aprovechamientos vecinales y otros objetos de su exclusivo interés.

Tal vez no habrán visto los pueblos dichos la inmensa distancia que hay entre esto y la aglomeración. Aquello no es una solución, sino un acto meramente transitorio que nada resuelve y que puesto en práctica puede convertirse en mayor incentivo para padir la fusión; al paso que la aglomeración es una solución definitiva que deja á cada uno de los municipios en la plenitud de sus derechos, realizando á la vez todo lo útil que podría producir la fusión.

Han hecho bien los pueblos recurrentes en acudir al reparo, y les aconsejamos que estén muy sobre aviso, porque, segun nuestras noticias, este asunto se empuja con mucho vigor, y no decimos más por las consideraciones que nos merece el señor Fiscal de Imprenta.

DOS CRITERIOS ANTITETICOS, PERO OFICIALES.

Hace pocos días que el Tribunal de Imprenta de este territorio nos ha condenado á 30 días de silencio forzado. Recuerden nuestros lectores el por qué y verán que se estimó *insulto* á esta Audiencia el adverbio *abusivamente* aplicado á la exacción del reintegro en las hojas de bastanteo de los poderes. Recuerden igualmente los fundamentos de la acusación fiscal y de la sentencia, y lean en seguida el siguiente documento que tomamos del n.º 489 de *La Revista de procuradores*:

BASTANTEO DE LOS PODERES.

Sin perjuicio de insertar la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda en este mismo expediente, trascribimos hoy la sentencia dictada por la Audiencia de Albacete, que ha servido de base para resolver que las hojas de bastanteos de los poderes no deben extenderse en papel sellado, como pretendía cierto Visitador de la Empresa del Timbre, cuyas razones son igualmente aplicables á las hojas de aceptación de los mismos poderes que tienen establecidas algunos Colegios de Procuradores para atender con sus productos á levantar las cargas de la Corporación.

En la ciudad de Albacete, á 20 de julio de 1876, visto por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia el expediente formado por el Visitador del papel sellado de Murcia contra el Escribano don Miguel Cano Cordero, por infracción del Real decreto de 12 de setiembre de 1861:

Resultando: que al practicar el Visitador del papel sellado en 15 de setiembre de 1875 la visita de la Escribanía que en el Juzgado de primera instancia de la catedral de Murcia desempeñaba don Miguel Cano Cordero, encontró en un juicio ejecutivo promovido á instancia de don José María Ballester contra Miguel Gorbalan, sobre pago de 570 pesetas, un bastanteo de poder extendido en papel comun; en otra de la misma clase sobre pago de 1.500 pesetas, suscitado por don Ramon Godinez contra doña Concepcion Fernandez, otro bastanteo de poder igual al anterior; en una demanda ordinaria sobre cantidad de 11.844 pesetas 75 céntimos, incoado por don Juan Rubio y Rubio contra don José Mateos Iniesta, dos bastanteos de poderes extendidos en papel simple, en otro juicio ejecutivo sobre pago de 2.775 pesetas promovido por don Antonio Garcia de Valdivia contra don José María Lopez de Somalo, otro bastanteo de poder extendido en papel comun; y en otro juicio de la misma clase sobre pago de 1.250 pesetas, incoado por don José Pellicer contra Pedro Barceló Lopez, otro bastanteo de poder extendido en papel simple.

Resultando: que habiendo calificado el referido Visitador la extension en papel comun de esos bastanteos como infracción del art. 23 del Real decreto de 12 de setiembre de 1861, formalizó la correspondiente acta para los efectos del art. 85 de la

Instrucción de 10 de noviembre del citado año 61, e informó después que debía ser compelido al reintegro y pago de la multa, importante 64 pesetas y 15 céntimos, el Escribano don Miguel Cano y Cordero, que había respetado, como todos sus demás compañeros, la práctica adoptada por el Colegio de Abogados de aquella capital para el bastaneo de los poderes, sin que por ello creyera que hubiese detrimento ni defraudación para la Hacienda pública.

Resultando: que oídos la sección administrativa y oficial-letrado de la provincia, de conformidad con lo que expusieron, se mandó exigir la multa con arreglo á instrucción, y elevado el expediente á instancia del don Miguel Cano á la Dirección general de Rentas estancadas, se devolvió por ésta á la Administración económica para que se inhibiera de su conocimiento y le remitiera, como lo ha hecho, á esta Presidencia, por quien se ha oído al señor Fiscal de este Tribunal:

Considerando: que el disponer la ley que la comparecencia en juicio del Procurador sea con poder declarado bastante por un letrado, y no determinar que la declaración se haga en el mismo poder ó en papel separado de él, justifica que la mencionada declaración no es una actuación ni diligencia judicial de las comprendidas en el art. 25 del Real decreto de 12 de setiembre de 1861:

Considerando: que el silencio guardado por la ley acerca de si la declaración de ser bastante el poder que debe presentar el Procurador al comparecer en juicio, ha de ponerse en el mismo ó en papel separado, dá lugar á creer que se ha dejado á la voluntad del letrado ó á los acuerdos que sobre ello pudiesen adoptar los Colegios el punto en que debieran hacerlo, y por ello se ha venido viendo en la práctica que esa declaración se ha hecho en la cabeza ó en alguna de las márgenes del mismo poder, como debiera realizarse, atendiendo á que la mencionada declaración es una parte integrante del poder, sin la cual no puede surtir los efectos legales en cuanto á la representación del Procurador.

Considerando: que la declaración de ser bastante un poder, hecho en papel separado de él, bien sea en virtud de acuerdo del Colegio de Abogados á que pertenezca el letrado que la haga, ó á otra causa, no varía la cualidad de ser parte integrante del poder, ni constituye una actuación independiente del mismo que debía realizarse en el papel sellado que corresponda á la cuantía del asunto en que haya de presentarse, y en su virtud no incurrir en responsabilidad el letrado que haga la declaración en papel no sellado, ni los funcionarios que reciban y den curso á poderes acompañados de la declaración hecha en este papel:

Considerando: que en el caso de haberse incurrido en alguna responsabilidad por no hallarse hecha la declaración de ser bastantes los poderes al principio expresados en el papel sellado correspondiente, debería alcanzarse, no solo al Escribano que las admitió, sino también al letrado que las autoriza, y al Juez de 1.ª instancia que consintió su union á los autos, con arreglo á lo dispuesto en el art. 88 del citado Real decreto, sin embargo de lo cual la denuncia se ha contraído tan solo al referido Escribano, y en este concepto únicamente se han entendido con él las diligencias practicadas con motivo de la misma;

Se declara que el Escribano don Miguel Cano Cordero, admitiendo las declaraciones, puestas en papel común, de ser bastantes los poderes de que queda hecho mérito al principio, no ha infringido el Real decreto de 12 de setiembre de 1861 sobre uso de papel sellado en actuaciones judiciales, y por lo tanto no ha incurrido en la pena determinada en el art. 79 del mismo. Devuélvasele las 64 pesetas 15 céntimos que por vía de depósito consignó en la Caja sucursal de Murcia con motivo de este expediente, dándosele conocimiento de esta resolución, que se transcribirá á la Administración económica de la citada provincia á los efectos oportunos, sin perjuicio de remitirse también copia certificada de la misma al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, para que en su caso, y de acuerdo con el de Hacienda, pueda adoptarse una resolución clara y terminante que evite expedientes de la naturaleza del presente. Proveído y firmado por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia.—Pedro Sanchez Mora.—Antonio G. Ocampo.

Después de visto este documento, emanado de la Presidencia de la Audiencia de Albacete, no diremos una palabra, porque la ley cierra nuestra boca. Nuestros lectores harán los comentarios y supirán con su buen juicio lo que nosotros callamos, porque no podemos hablar.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 13 DE JUNIO.—Después del discurso del señor Pelayo Cuesta, que procuraron eludir los oradores de la mayoría, cayó de todo punto el interés de la discusión del Senado. No poco contribuyó a este resultado el señor Silvela (don Manuel) con su elegante divagación sobre los merecimientos del ministerio Cánovas, y con la pretendida demostración de que este gabinete continuaba la política del anterior. Los demás ministros se apresuraron á repetir los juicios del señor Silvela (el senador) y la discusión verdadera quedó eludida, sin que puedan levantaria los oradores de hoy.

Digo eludida y digo mal, porque debo decir *aplazada*. En el Congreso constituirá el principal extremo, porque es la manera de poner en claro la historia de la crisis total última y de definir políticamente los dos últimos ministerios, puntos interesantísimos para el porvenir de los actuales partidos políticos.

Es de creer que en la sesión de hoy concluyan las discusiones del Senado sobre el Mensaje de la Corona.

A su vez ha contribuido á serenar los ánimos sobre la historia de 1868, la intervención de un alto personaje que hizo comprender á los generales de 1868 que no se resolvían á balazos los merecimientos personales de la política. Los generales cambiaron frases, que al decir de los curiosos, eran satisfactorias para el uno y para el otro.

Así han terminado los incidentes de esta primera parte de la legislatura senatorial, y la atención pública se vuelve hácia el Congreso, donde no espera que prosperen ciertas habilidades parlamentarias.

De consiguiente, la comisión de actas hace lo posible para llegar al día de la constitución del Congreso.

De las cincuenta actas que estaban pendientes de exámen se han presentado hoy unas veinte ó más que serán votadas inmediatamente, y es de suponer que las restantes no ocupen mas de una sesión, si no tercián las oposiciones y vuelven á la lid los constitucionales. Pero hay en todo esto una larga historia de influencias y de gestiones en la que figuran los jefes todos de la mayoría conservadora y que encierra la verdadera causa del hecho.

Veremos cómo se desata el nudo y espero que no aparezca culpable el señor Romero Robledo, como dan en decir las gentes, sino que se esclarezcan misterios más hondos. La prensa trata el asunto, pero con visible apasionamiento.

Mientras en la próxima discusión general no se escuchen argumentos convincentes, no se podrá saber si hay culpa y quién es el culpable.

La conferencia de esta tarde de los señores Silvela, Sagasta, Ayala y Romero Robledo y algunos otros, va enderezada á cortar este nudo.

Esperemos por lo tanto algunas horas, si no es que aparecen de nuevo las fuerzas ocultas.

No ha tenido resultados la conferencia celebrada entre los señores Orovio y Cos-Gayon para resolver de qué manera podrian presentarse los presupuestos. El punto capital era el déficit. El déficit es un hecho muy difícil de diluir. Son números de una vitalidad tal, que aparecen instantáneamente en otro sitio cuando se les baja y borra de su lugar natural. La cuestión es que no haya déficit, y en esto debe conferenciar incesantemente el señor ministro.

Un grupo de húsares de Antequera discutía hoy con empeño la actitud del señor ministro de la Gobernación en el discurso último del Senado. Acordaron los interlocutores elevar una queja al señor Romero Robledo, que sabe sobre el particular cuanto hay que saber.—NICÉFORO.

GUERRA DEL PACIFICO.

Noticias de Lima del 27 de mayo, recibidas por la via de Panamá, traen detalles sobre el combate naval de Iquique.

El acorazado peruano *Huascar*, intimó la rendición á la corbeta de madera chilena *Esmeralda*, á la cual respondió esta con una andanada. Entonces el *Huascar* le clavó el espalon y la *Esmeralda* fué á pique inmediatamente con toda su tripulación compuesta de 150 hombres, de los cuales solo se salvaron unos 40.

El capitán Thomas de la *Esmeralda* saltó con algunos hombres á bordo del *Huascar*, y trabaron un combate cuerpo á cuerpo con los peruanos, resultando muertos todos los marinos chilenos. También pereció en la refriega el teniente del *Huascar*.

Entre tanto el acorazado peruano *Independencia* perseguía al buque de madera chileno *Covadonga*, pero en el ardor de la persecución dejó de notar que navegaba sobre unos bajos y encalló en una roca. Abandonaron los peruanos su acorazado y después de sacar el armamento, lo incendiaron, á fin de que no cayese en poder de los chilenos.

La *Covadonga* logró escapar, y el *Huascar* volvióse á Pisagua donde desembarcó refuerzos.

El general Prado, presidente del Perú, había llegado á Arica con dos acorazados y tres transportes. Debe tomar el mando del contingente boliviano compuesto de 8.000 hombres, con los cuales marchará hacia el Sud para juntarse con otros 9.000 hombres del ejército peruano. En Lima quedan 6.000 hombres que deberán agregarse más tarde á las columnas expedicionarias.

Durante la ausencia del Presidente, la dirección administrativa había sido confiada al vicepresidente La Puerta, quien formó nuevo gabinete y publicó un manifiesto declarando que el gobierno consagrará toda su energía á llevar la guerra con éxito.

El Congreso peruano suspendió sus sesiones hasta el 13 de junio, después de votar un empréstito anterior de 40 millones de sueldos al 3 por 100 plenamente garantido, y autorizó al gobierno para la emisión de papel moneda en caso de fracasar el empréstito.

Noticias de Valparaiso del 16 mayo confiesan que fracasó la tentativa de hacer exportar por medio de torpedos el acorazado peruano *Blanco Encaladra*, anclado en Iquique.

La República argentina hace preparativos helicosos contra Chile.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE BARCELONA.

Lista de las cartas, impresos y muestras detenidas en esta Administracion principal por falta de franqueo en el día de ayer.

Número 280. Don Luis Palou, Vich.—287. Doña Francisca Guinart, Alcoy.—288. José Va or, id.—289. Mercedes Ballos, Gracia.—290. Juan Lluís, Lloret de Mar.—291. Juan Aymerica, Catiás de Montbuy.—292. A. Magriñá y Galubar, Sabadell.—293. Alejo Sisó, Soses.—294. Victor Lara, Tomelloso.—295. Juan Angerer, R. pol.—297. Dolores Guardia, Barcelona.—298. Agustín Massana, ídem.—300. Señores Julia y Compañía, sin dirección.—301. Francisco Raura, Montevideo.—302. Silvestre Miró y Codina, Rosario (Uruguay)—303. Eugenio Bonafons, Montevideo.

Barcelona 18 de junio de 1879.—El Administrador principal, Luis M. de Zavaleta.

REMITIDOS.

A LOS SEÑORES OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES

de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

La necesidad de que todos los tenedores de Obligaciones de esta Compañía acudamos á la Junta general extraordinaria que debe celebrarse el día 10 del próximo mes de julio es tan imperiosa, que nos ha movido á dirigimos á nuestros consuecos para encarecerles que no descuiden la asistencia á ella, constituyendo los depósitos de sus títulos antes que se cumpla el plazo que previene el Reglamento; puesto que los asuntos que deben ventilarse en ella y las resoluciones que deben adoptarse, son de una importancia que no puede desconocerse.

Para que las decisiones de esa Junta tengan á más de la fuerza legal, aquella otra fuerza moral que las hace más respetables, debe la representación en ella ser lo más numerosa posible, lo tanto en lo referente á personas, sino también por el capital que concurre; y como que el plazo para constituir los depósitos acaba fatalmente el día 4 de julio próximo, es preciso efectuarlos en seguida, para que no falte el tiempo necesario para el trabajo material que su constitucion demanda.

La importancia de la Junta á que estamos convocados, no puede ser más evidente. Si queremos que la Compañía se reorganice y que nuestros valores se repongan de los quebrantos que han sufrido, debemos acudir á ella todos los interesados y con todas nuestras obligaciones, á fin de aprobar lo que se nos proponga caso sea útil y conveniente, y rechazarlo caso fuer perjudicial.

Barcelona 19 junio 1879.

COMUNICACIONES.

VIGILIA DE CADEZ DEL DIA 16 DE JUNIO

Buques entrados.—Vapor Duro, c. don G. Navarro, de Vigo con carga general.—Barca Apolo, cadete F. Ferrer, de la Habana con azúcar.

Buques salidos.—Vapor Alicantino, c. don M. Campos, con carga general para Gibraltar.

Vapor Duro, c. don G. Navarro, con carga general para Málaga.—Vapor Niña, c. don J. Arrostegui, con carga general para Málaga.

Observaciones marítimas.—Amaneció despejado, viento NO. fresco y todo el día ha estado lo mismo.
A la noche con el dicho viento mas bonancible, los horizontes neblinosos y apariencia de variable.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: NO. fresco, despejado.—Al medio día: NO. id., idem.—Al ocaso: NO. id., id.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Comercio de la plaza de Barcelona á 13 de junio de 1878.

Londres, a 90 d. fecha, 38 d. por 5 pesetas.

París, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

Marsella, a 8 d. vista, 4'99 1/2 p. por 5 pesetas.

	8 d. vista		8 d. vista	
Albacete...	1/4	daño	Málaga...	5/8
Alicante...	3/8	»	Madrid...	1/2
Almería...	3/8	»	Murcia...	3/8
Badajoz...	3/8	»	Orense...	1/4
Huelva...	3/8	»	Oviedo...	1/4
Burgos...	5/8	»	Palma...	1/2
Cádiz...	1/4	»	Palencia...	1/2
Cartagena...	1/4	»	Pamplona...	5/8
Castellón...	1/2	»	Reus...	3/8
Córdoba...	1/2	»	Salamanca...	3/4
Colección...	1/4	»	S. Sebastian...	1/4
Figueras...	5/8	»	Santander...	1/4
Gerona...	5/8	»	Santiago...	5/8
Granada...	5/8	»	Sevilla...	1/4
Huesca...	5/8	»	Tarazona...	3/8
Jerez...	3/8	»	Tortosa...	3/4
Larida...	5/8	»	Valencia...	1/4
Logroño...	3/8	»	Valladolid...	1/2
Lorca...	3/4	»	Vigo...	5/8
Lugo...	1/4	»	Vitoria...	1/2
			Zaragoza...	3/8

EFFECTOS PUBLICOS.

Tit. al port. deuda cons. Int. 15'32 1/2 d. 15'37 1/2 p.

Id. id. id. exterior. 18'40 d. 16'50 p.

Id. id. amortiz. Inter. 36'20 d. 36'70 p.

ROLSIN.—Quedaba el Consolidado á las 10 de la noche á las 15'55 d.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN EL DIA DE AYER.

De Mollit y escalas en 45 ds., vapor goleta Joven Antonio, de 76 ts., c. don José Crespo, con 130 sacos azúcar a don Domingo Riera, 700 hultos espartería a don Antonio Puig, 30 hultos aceite a los señores Fomar y C. y 20 quintales palma a la orden.

De Sevilla y escalas en 8 ds., vapor Vargas, de 540 ts., c. don Enrique David, con 100 sacos habas a los señores Nicolau hermanos, 500 id. atrecho a los señores Firmat hermanos, 104 id. garbanzos a don M. Ros hermanos, 200 id. trigo a don Guillermo J. Huslin, 50 id. zanahoria a los señores hijos de Comes y Sastre, 64 id. habas a los señores Jané, Bosch y C., 45 id. sémola a don J. C. Pa y Freixas, 60 id. garbanzos a don José Colomé, 100 id. habas a la orden, 24 ascos sardinas a don J. Boura, otros efectos y 43 pasajeros.

De Ciudadela en 1 día, pañet Nueva Juente, de 94 ts., p. Piris, con 35 buques, 11 cajas calzado y 380 kilogramos queso a los señores Aviñá hermanos.

De Cádiz en 52 horas, vapor Ciudad Condal, de 166 ts., c. don M. de la Mata, con café y otros efectos a los señores Ripoll y compañía.

De Alicante en 30 horas, vapor Navidad, de 501 ts., c. don M. Torrens, con 70 fardos sacos a don Antonio Gironés, 24 id. sogas a los señores don M. Mas é hijos, 22 idem tomates a don Tomás Criado y otros efectos.

De Santander y escalas en 19 ds., vapor Gijón, de 463 ts., c. don Angelmo Pinedo, con 1.020 barras plomo a don Antonio Bonastre, 66 chapas hierro a la Maguafista Terrestre, 86 barras id. al Nuevo Vulcano, 20 hultos espartería a D. José Alzamora, 8 ascos sardinas a D. M. Goday, 40 id. id. a don J. Alemany, 12 fardos congrio al señor Sitja y Coca, otros efectos y 12 pasajeros.

Ingles.—De Nicolaief y escalas en 40 ds., vapor Kingston, de 912 ts., c. Firth, con 1.600 toneladas trigo a la orden.

Además 10 buques menores con 90.000 kilogramos, café y otros a los señores Diaz, Molas y Moll, tomates y otros efectos a la orden y 290 pipas vino para abarbar.

Oblig. del Est. subv. de fer-car. 80'25 d. 30'35 p.

Id. Banco y Tes. Serie Int. y ext. 98'25 d. 98'50 p.

Id. id. id. exterior. 98'10 d. 98'75 p.

Id. Tes. sobre produ. Aduanas 96'25 d. 96'50 p.

Bonos del Tesoro 1.ª y 2.ª serie 90'25 d. 90'50 p.

Acciones Banco Hisp. colonial 116 d. 116'25 p.

Oblig. Banco Hisp. colonial 97'90 d. 98'10 p.

Billotes de caid.—Serie B. y C. 98'25 d. 98'50 p.

ACCIONES.

Banco de Barcelona 136'25 d. 136'50 p.

Sociedad Catal. Gen. de Crédito 97'5 d. 98'25 p.

S. ciudad de Crédito Mercantil 93'75 d. 94'10 p.

Real Comp.ª de Canilz del F.º de 9'15 d. 9'40 p.

Fer-car. de Barcelona a Francia 70'50 d. 71'10 p.

Fer-car. Tarrag. Mart y Garc. 90'3 d. 90'65 p.

Fer-car. Norte de España 63'80 d. 64'10 p.

Fer-car. de Sarria a Barcelona 52 d. 54 p.

Fer-car. de Alm. Valen. y Tarrag. 79'25 d. 80 p.

OBLIGACIONES.

Empréstito Municipal 100'25 d. 100'50 p.

Id. id. Cédulas hipotecarias 100 d. 100'25 p.

Fer-car. de Berc. a Zarag. a Madrid 100'15 d. 100'50 p.

Id. Serie A de 500 peset. 49'85 d. 50 p.

Id. Serie B de 475 peset. 52'25 d. 52'50 p.

Fer-car. Tarrag. a Berc. y Franca 164 d. 164'25 p.

Fer-car. T. a M. y B. y de Berc. G. 103 d. 102'25 p.

Fer-car. Berc. a Fran. por Fig. 58'00 d. 58'10 p.

Fer-car. y Minas S. Juan Abadesas 88 d. 88'25 p.

Fer-car. Grao a Al. y Al. a Val. y T. 37'75 d. 38 p.

Fer-car. de Córdoba a Málaga 57 d. 57'25 p.

Fer-car. Med. a Zam. y Or. a Vigo 17 d. 17'25 p.

DESPECHADAS EL 19. — Vapor inglés Plantagenet, c. Campbell, para Orán en lastre. — Vapor noruego Silphida, c. Tellefsen, para Tarragona con efectos. — Corbeta noruega Roma, c. Larsen, para Nueva-York en lastre. — Po'acra italiana Industria, c. D'Ottono, para Santa Teresa con id. — Vapor Vargas, c. David, para Marsella con efectos. — Vapor Lulio, c. Pon, para Marsella con id. — Corbeta Ciscar, c. Moragas, para Palma con id.

Ademas 21 buques menores en lastre y efectos. — Vapor inglés North-Caston, c. Llavos, para Tarragona. — Vapor italiano, c. Calzada, para Tarragona. — Bergantín-goleta Joven Meritiano, c. Libre, para Pondicé. — Vapor Lulio, c. Paa, para Marsella.

VIGIA MARITIMO DEL CASTILLO DE MONJICH DEL DIA 19 DE JUNIO.

Observaciones meteorológicas. — Al orto viento al primer cuadrante a levante y del cuarto cuadrante a poniente, los dos bonancibles y círculo con celajes y niebla; a las doce del día SE. galeno y el círculo sigue del mismo modo; y al ocaso S. bonancible, marejada del SE. y círculo con nubes y neblinoso.

Movimiento de buques al anochecer. — Demoran al E. una goleta que va á un largo para el ENE. y acaba de dejar el horizonte de este rumbo y recalado del SO. un vapor mercante extranjero de dos palo. y bergas al de. trinquete. Por el S. una corbeta, un bergantín, dos bergantines goletas, uno de ellos de tres palos y el restante de dos y lleva el casco pintado de blanco; y un paterbot que pasan á levante a un largo; y al SO. una bandra de la vuela del OSO, un bergantín goleta ó polacra goleta de este comercio que lleva el casco pintado de blanco, que gobierna para este puerto, y otro buque de cruz que recalá también á un largo; de vial latina nueva faluchos navegan por variado rumbo y tras para el puerto; durante la tarde han logrado el puerto del O. á las tres el vapor «Nivida», y á las tres y cuarto el vapor trasatlántico «Ciudad Condal» de don Antonio Lopez y compañía de este comercio, y del SSE. á las cuatro y cuarto el paterbot «Nueva Juanita»; del S. sigue en demanda del puerto una goleta de la matrícula de Mallorca.

Distancia navegada de los buques que hoy han salido. — Fuera de horizonte se halla el vapor «Rápido» y por el del SO. el vapor inglés «North-Castern»; á las aguas de Pineda costea para levante el vapor español «Lulio», y á tres leguas al SO. disfruta OSO. amurado por estribor un bergantín goleta español y de cabotaje.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS TRASATLÁNTICOS

A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1879.

Con el objeto de proporcionar á los señores pasajeros de Barcelona la mayor comodidad y rapidez posibles en sus viajes, los vapores de esta Empresa saldrán de Barcelona para Puerto-Rico y Habana los dias 4 y 24 de cada mes, en vez del 3 y 23 como hasta ahora venian haciéndolo.

Los señores pasajeros embarcarán en Barcelona en el mismo vapor-correo que seguirá á la Habana con la correspondencia, evitándoles así el trasbordo en Cádiz.

Se expenden billetes directos para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas con trasbordo en Puerto-Rico, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinación para servir directamente aquellos puertos.

Se expenden tambien billetes para estos mismos puertos con trasbordo en la Habana.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

saldrá de este puerto el dia 24 de junio, con escala en CADIZ, para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo carga y pasajeros y tambien para

Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

La carga se recibirá hasta el 22.

Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañia, Plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquésa.

Mensajerías Marítimas, antes Imperiales.

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa.

Salidas de Marsella.—Todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona.—Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **MENZALEH**. Tiene camaras de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Admiten carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores:

Civita-Vecchia, Génova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandría, Londres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Ayres, y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico.

Nota.—No se admiten pasajes a bordo, y el despacho de billetes se cierra á las 7. Las cargas se deben ser entregadas en el muelle precisamente los martes. Consignatarios Sres. D. Ripol y Compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquessa.

VAPORES-CORREOS DE CANARIAS.

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

La carga para el vapor correo que saldrá de Gádiz el 2 de julio, debe ser entregada precisamente el día 22 del actual, para ser embarcada en el vapor CIUDAD CONDAL, que saldrá de este puerto el 24 del corriente.

Consignatarios señores D. Ripol y compañía, plaza de Palacio, esquina á la calle Marquessa.

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE.

Saldrá todos los jueves á las 8 de la tarde el vapor español LULIO, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despacha viuda de Llompart, Pórticos de Xifré, n. 6 bis.

PARA HAVRE, LONDRES Y AMBERES.

Saldrá el 22 del actual el vapor MONTAÑÉS. Consignatarios Mac-Andrews y compañía, plaza de Palacio, 16.

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro breves días la muy velera corbeta VIRTUOSA, capitán Amigó. Admite solo un resto de carga á flete y pasajeros.

Jané Bosch y compañía, calle Escudillers, 73, primero.

PARA CIENFUEGOS DIRECTAMENTE.

Saldrá el 22 del actual el bergantín CARMITA, capitán don José Isern. Admite un poco de carga á flete y pasajeros.

Magin Barbará. Frente Aduana, 43.

ANUNCIOS.

La nueva clase de los **PITILLOS** se recomiendan muy especialmente para el chocolate.—De venta en todos los establecimientos.
Depósito. Avilés, 16.

BIZCOCHOS

VIÑAS

VENEREO

Su curación es radical y segura por medio del **JARABE ANTI-VENEREO DEL DR. CASASA**.—Purgaciones, llagas, bubones, dolores, estrecheces: en una palabra, el venéreo en todas sus formas, por crónico que sea, se cura pronto y radicalmente con este inimitable Jarabe, exclusivamente vegetal, y sin mercurio.—Véase el prospecto.—Dirigirse al Dr. Casasa en su **GRAN FARMACIA**, situada en la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

ZAPATERIA DE RIBO, ESPADERIA, N. 17

El creciente favor y consideración que mis parroquianos y el público en general dispensan á este establecimiento, me han impulsado, sin vacilación alguna, á abrir otro en la misma calle, casa números 16 y 17, que reúne las condiciones de capacidad, elegancia y surtido de toda clase de calzado para ambos sexos y edades, con variación de clases, calidades y precios, ya con destino al consumo interior de la Península, ya para la exportación á las Américas en donde el calzado salido de mi taller ha merecido una reputación, que si no compensa mi árido trabajo á la perfección y buen servicio, sirve al menos de una satisfacción á la industria.

Cuanto desean calzado para uso propio ó envío á otras localidades de España y Américas, en novedad, abundancia, excelente construcción y precios módicos que puede competir con el mejor del país y del extranjero, tendrán desde hoy ambos establecimientos con precios fijos, para proveerlos y quedar complacidos con entera confianza.

VENEREO Y SÍFILIS

El Dr. C. Grau cura radicalmente las enfermedades sifíticas y venéreas por medio de un tratamiento especial y profiláctico, el cual hace desaparecer en pocos días las purgaciones, llagas, dolores, manifestaciones de la piel, estrecheces, gata militar, etc., etc.

CENTRO HIGIENICO-MEDICO, Bon Dou, 2, esquina Tapinería, de 11 á 1 y de 7 á 8.

LOS HERPES

La enfermedad de los herpes es una de las más comunes y peligrosas que existen. Se conocen mejor antidotos que el de los anti-herpéticos de Boticarios, compuesto de H. B. G. Únicos que los curan pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.—Véase el prospecto.—Único depósito: **Gras Farmacia del Doctor Casasa**, Plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I.

PURGARSE

metódicamente con las **Píldoras Orientales del Doctor Cassan**, es la manera más sencilla de limpiar las naturalezas, sin dolor ni irritación, de todos los males humores; evitando las afecciones gástricas, que son la causa primordial de todas las enfermedades graves.—Dirigirse al Dr. Cassan en su Gran Farmacia, Plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I.—Depositarías: Los principales Farmacéuticos de todas las poblaciones de España y América.

LIBROS

Cartilla ilustrada de la viticultura y el arte de elaborar los vinos (segunda edición), por don Antonio Castell de Pons. Se vende en las principales librerías, a 5 rs. 493 g 2

Pantofa. Apéndice sexto al Repertorio de la Jurisprudencia civil española de 1877 y 1878. Freixa. Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble. Librería de Roig hermanos, Jaime I, n. 3. g 3

AVISOS

Se necesitan dos aprendices pasteleros plaza Gerona, n. 875, pastelería, Ensanche. 459

En la calle de Salvadors, n. 13, piso 1.º, puerta 1.ª, hay un hombre cargado de familia y a veces que está enfermo, en cama, y no les quedan más recursos; y si hay alguna alma caritativa que tenga el corazón de hacerles una limosna, que será muy aceptada de Dios. 461

DINERO. Se presta en pequeñas y grandes cantidades sobre atarajas, pedrería, ropas de uso, generos, plazas y otros efectos, en la calle de Beato Oriol, 4 bis, 1.º.

Caja de préstamos. g 3

Ya llegará el día que se entre de gratis en el tran-vía.

DINERO. Se dararon de 20 sugetos que lo prestan. Fuente S. Miguel, 2. 4.º g

MOZOS y dependientes de todas clases, se proporcionan mediane los mejores informes. Fuente S. Miguel, 2. 4.º 1.º g

Gratis y sin exigir recompensa de ninguna clase se proporcionan pisos (a los inquilinos) de todos precios y con todas las circunstancias apetecibles. Bajada de la Cárcel, T. ompatas, 2. piso 3.º g

Barbero para sábados y domingos. Calle San Pablo, 22. 546 g

Barberos: se necesitan dos para sábados y domingos que sepan su obligación. Calle Mayor, núm. 49. Pueblo Nuevo. 548 g

Barbero: falta uno para sábados y domingos. Calle Santo Domingo, n. 5. Gracia. 551 g

Subasta de muebles de lujo. Para el sábado día 21, a las 9 de su mañana. Calle del Pino, n. 14, piso 1.º. g 2

Se necesita un profesor de dibujo para un colegio. Razon Princesa, 16, almacén de papel. g 2

Barbero: uno para sábados y domingos. En Gracia, calle Junqueras, n. 13. 538 g

Barberos: uno para todo estar y otro para sábados y domingos. Princesa, n. 28, tienda. g 2

Se necesita una maquinista. Plaza del Padró, número 16, piso 1.º, puerta 1.ª. 551 g

Barbero para sábados y domingos: falta uno. Calle de Cerdas, n. 33, tienda. 559 g

Barbero bueno para sábados y domingos. Ronda San Antonio, 42. 559 g

Barbero para sábados y domingos. Calle del Regonar, n. 20. 527 g

CAJA DE PRESTAMOS,

calle de Santa Margarita, n. 6, piso 1.º. Los que tengan prendas empeñadas se súplicas pasen a recogerlas a la mayor brevedad. 537

NUEVA ESCUELA

para secretarios de Ayuntamiento y uzgados municipales.

Los estudios de cada carrera se hacen en un mes, no excediendo los gastos de cada una a la cantidad de 200 reales.

Puede cursarse en el mismo domicilio. Concluidos los estudios se expedirán a los discípulos sus correspondientes certificados de aptitud, procurando la esonela colocarlos en sus respectivos cargos, para lo cual cuenta con buenas y extensas relaciones en todas las capitales de España. Los pobres pagarán la cuota a plazos. Para más informes Pelona, 18, 1.º 1.ª, de 9 a 6. 2

peluquero de tocado: falta un buen oficial. Plaza Palacio, n. 6, peluquería. 555 g

NOVIAS de suma honradaz, educación y laboriosidad, disponibles para tomar estado. Las hay de todas edades y posiciones. No se trata con ignorantes. Fuente S. Miguel, 2. 4.º g

Se necesita una buena maquinista para empuños. Plaza Lana, 20. g 0

800 DUROS se prestarán al 6 por 100 so. hora fínca. Dirigirse Tapines, 31, 3.º, de 3 a 10 y 1 a 3. 510

Un joven práctico en el comercio y contabilidad desearía hallar colocación tanto en esta capital como fuera de ella. Buena referencias. Dirigirse a R. Richart, calle Sallent, n. 3, entradísimo. 1

ZURCIDOR en toda clase de generos y tejidos sin conocerse. Calle de Fernando, Pasaje del Crédito, 2. 4.º, puerta 2.ª. 6

PARA TORRES el corredor del Puchat. Pasaje Mulet, 15.

ESCUELA PRACTICA para secretarios. Carme, 1. 4.º. Academia Barcelonesa de S. Fernando. g

Dependientes, tenedor de libros: desea ocupar de una a tres horas al día para la contabilidad o correspondencia. Informará Rambla de las Flores, n. 74, portero. 565 g

Barbero para todo estar en Gracia, calle de la Libertad, n. 37.

Modista: Se necesitan aprendizas. Cerv. 116, 12, 112.º, puerta 1.ª. 535 g 3

Barbero para sábados y domingos que sepa su obligación. Calle del Juicio, n. 14, Barceloneta.

Teneduría de libros: cálculo, letra inglesa, redonda, leer, escribir, cuentas y sofoe. En casa y a domicilio. Bajada de la Cárcel, n. 6, piso 3.º. 2

Barbero para Gracia a todo estar, falta. Buenavista, 23. 565

LOS ACREEDORES de la sociedad de la Finca Hermanos, que fué establecida Condal, n. 37, y que quebró sobre el año 1867, cuyo garante don Sebastian Fina, residente actualmente en la provincia de Andalucía, pueden pasar de 11 a 1 y de 4 a 7, calle de San Pablo, 24, 1.º, a fin de lograr el cobro de sus créditos.

Se necesita un oficial barbero. Informarán anti-
Segua casa Ragull, plaza S. Sebastian, n. 7, tien-
da de guarnicionero. 520 g

Medistas: Se necesitan aprendices y odolalas.
En calle Ronda de la Universidad, n. 113, entre-
suelo. 544

CANTIDADES: Se faciliten en Pagaré.
Haurich, 20, 3.º

Barberos, dos, uno para todo estar y otro para
Sábados y domingos. Mendez Nuñez, 12, 1.º

Se desea un socio con un capital de de seis mil
Duros para una industria que funciona, y si
él quiere llevará la contabilidad. Darán razon
Llano de la Boquería, n. 6, tienda. 538

Barbero, para todo estar que sepa su obligación.
Alegria, 20, Barceloneta. 558

Barbero para todo estar. Darán razon calle Baja
de San Pedro, n. 78. 559

VENTAS.

Traspaso de una tienda en uno de los puntos
mas céntricos de la calle del Hospital. Razon
Rambal de San José, n. 37, tienda. La Infantil.

TABERNA en venta con gran local y buen
punto. Razon el cubero de la
calle de Bassa, n. 9. 487 2

SE TRASPASA una tienda con gene-
ros o sin ellos, en el
punto mas céntrico de esta capital. Razon Riera
de San Juan, 43. 4

SEÑORES:

El que vende mas barato de todos los bazares
de ropas hechas, es el Fco Malagueño.

MUSCARLS. 4 0

Gran depósito de espartaria, especialmente en
Gpeltas. Para los ajustes. Princesa, 29, almacén
de granos. 2

TRASPASO.

Por motivos de salud se retira del negocio el
dueño de la muy conocida, muy antigua y muy
acreditada chocolatería, sita Cera, 32. Informarán
en la misma. 40

El sábado a las nueve se subastara por el corre-
dor don Damban Tauler, un piano, muebles,
cuadros y otros objetos en la calle S. Gregorio, nú-
mero 7, piso primero. 53 g 2

SAN JERONIMO, NUM. 25.

Se vende un mármol corrido de dos metros y
una fuente. 532 g

MEDICAMENTOS LEGITIMOS

EXTRANJEROS.

Recíbanse directamente de Francia, Ingla-
terra, Estados Unidos de América, Alemania,
Italia, etc.

Sr. Alsina, Pasaje Crédito, 4. (Fernando.)

GONORREAS.

Las CAPSULAS PERUVIANAS

del Dr. BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable
para curar radicalmente las purgaciones y los flu-
jos blancos por mas rebeldes o inveterados que
sean.—Precio: 16 rs. frasco de 75 capsulas.
Único depósito: Botica de Borrell, Asalto, n. 62.

Pianino barato. Poniente, número 25, tienda de
patatas. 531 2

GANGA.

Se vende una finca perteneciente a la villa de
Gracia, situada en buen punto de la misma y con
muy buenas condiciones de viviendas y jardín,
por un precio relativamente baratísimo. Darán
razon en la citada villa, calle Colón, n. 16, bajos.

Se vende una tienda de bacetas en un punto cén-
trico de la Barceloneta. Darán razon calle de
San Fernando, n. 14, barbería. 7

Se venden unas puertas-vidrieras de tienda. Ra-
zon calle de Provenza, n. 248, tienda de pelu-
quero y modista. 449 g 1

GANGA.

Hay una casa dentro de la ciudad para vender
de valor 7.000 duros. Razon Cordal, 14, de 8 a 1. 3

46 AÑOS DE ESTUDIO.

El regenerador, engendrador, vigorizador y vi-
ficador del cabello del doctor Mohaupt. Depó-
sito general Milans, 4, 2.º. Precio del frasco 6
reales. 2

Se vende una tienda de cintas e hilos muy acre-
ditada. Darán razon calle de la Estrella, n. 2
bis, tienda, en Gracia. g 0

FARMACIA. Se vende una bien situada,
Escudillers, 5, 7 y 9. g

Se traspasa una tienda con generos o sin ellos
en la Rambla de las Flores, cerca el llano de la
Boquería. Informarán en la plaza de San Sebas-
tían, n. 4, tienda de guarnicionero. g 0

Se vende por la mitad del precio una casa de co-
mida muy antigua. Razon Travaña S. Ramen,
n. 47, tintorería. 6

Se vende sin traspaso una magnífica tienda de
comestibles muy céntrica. Razon Gignás, 5, 2.º g 8

COMPRAS.

Se compran a buen precio recibos y facturas del
S. Empréstito, Carpetas de subastas y de Amori-
zable, Titulos de la Deuda sin interés y del Per-
sonal, Cupones corrientes y atrasados de valores
del Estado. Ancha, 30, bajos. 0

QUESPEDES.

Cerca la plaza de San Jaime, calle palma de San
Justo, n. 1, piso 2.º, admitirán dos o tres caba-
leros; buena manutención, lavar y planchar, 12
duros al mes. 2

Una señora desea encontrar dos o tres caballeros
como de familia. Carmen, 13, 3.º. 489 2

En punto céntrico hay una familia que tiene dos
habitaciones para alquilar españolas y gran-
des, amuebladas y con asistencia o sin ella. Razon
Rambla Flores, n. 23, escribiente. 490 g 2

Hay una habitación para un caballero con asis-
tencia. Escudillers, n. 87, piso 2.º, derecha. 3

Se admitirá un caballero dándole toda asisten-
cia. Razon calle del Hospital, 37, tienda. g 3

Casa particular tiene una sala y alcoba bien
amueblada para uno o dos caballeros con o sin
asistencia. Razon Asalto, 61, entresuelo. 2

ALQUILERES.

Pisos 2.º y 3.º de buenas condiciones. Capellans,
núm. 15. 457 4

Inmediato a la Platolla hay un piso y obrador pa-
ra alquilar. Darán razon calle de la Neu de San
Cugat, n. 7, almacén. 463

Pisos 1.º y 3.º céntricos para alquilar, grandes, con agua de plú, gas, galería, sol en invierno y verano, y vistas á jardines. Razon Asalto, 31. 2.º

Pisos: uno de 16 pesetas y otro de 14 1/2 mensuales. Calle Carretas, n. 42. 0

Hay para alquilar una acreditada tienda de pesca alada. Informarán calle de Botella, n. 4, piso 1.º, puerta 2.º 549 g 3

Pisos 2.º y 4.º para alquilar con agua y gas en la escalera. Estruch, n. 19, inmediata á la calle de Fontanella. 586 g 19

PERDIDAS.

Se suplica al que haya encontrado un perro de Terranova joven con collar de cuero y cadena

llada al cuerpo, que atiende por Sultan, lo devuelva á la calle del Pino, n. 6, piso 4.º, que se gratificará. 458 g

HALLAZGOS.

Se entregará una cabra al que acredite ser su dueño pagando los perjuicios que ha ocasionado. Calle de Ronda, esquina al ferro-carril de Sarriá, depósito de maderas. 543 g 3

SIRVIENTES.

Cocinera y camarera que saben muy bien su obligación y tienen todos los informes. El que las necesite calle de Montalegre, n. 3, tienda. g

ANUNCIOS OFICIALES.

Orden de la plaza del día 19 de junio de 1879.—Servicio para el 20.—Parada, Hospital y Provisiones, altas y paseo de enfermos, los Cuerpos de la guarnición.—El Coronel sargento Mayor, Antonio María Galvez.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Lista de los números premiados en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el día 16 de junio de 1879.

Núms.	Ptas.										
293	600	4272	600	8415	600	9546	600	12929	600	16155	600
317	400	4659	400	8441	600	9579	400	12931	400	16206	600
625	600	4740	400	8548	600	9618	600	12934	600	16341	400
1322	400	4848	600	8580	600	9626	400	12936	400	17450	600
1339	600	5029	600	8692	400	9627	400	12941	600	17473	600
2050	400	5081	600	8715	600	9672	600	12943	600	17629	400
2200	400	5373	600	8717	600	9673	400	12949	600	17642	400
2210	400	5622	400	8837	400	9675	600	13899	600	17963	400
2283	600	6655	400	9038	600	9760	400	14491	600	17981	600
2430	400	5718	600	9042	400	10078	400	14736	600	17997	600
2524	400	5908	600	9044	400	10398	600	11733	400	17999	400
2828	600	6742	400	9113	600	10641	600	14740	600	18052	400
2859	600	6743	400	9115	600	11031	600	15233	400	18342	400
3110	600	6811	400	9133	600	11196	600	15240	3000	18348	400
3366	600	7230	600	9146	400	11241	600	15748	400	18558	400
3923	600	7240	400	9152	400	11986	600	15942	400	18942	400
3972	600	7979	400	9161	600	12324	400	15944	400	19114	600
3976	600	8162	400	9164	400	12447	400	16104	400	19761	400
3983	400	8218	600	9187	400	12476	600	16108	400	19762	400
3995	400	8323	600	9529	400						

Barcelona 19 de junio de 1879.—El administrador general, Basilio de Esquibel.

—Rosich hermanos, Lusa y compañía.—En el despacho de esta sociedad, Pelayo, número 36, se facilitarán desde hoy las facturas para el cobro del cupon núm. 1, vencido en 1.º de julio, de las Obligaciones que la misma tiene emitidas, cuyo pago empezará el indicado día y en el propio local, y seguirá los demás días laborables.—Barcelona 19 de junio 1879.
—La Gerencia. 11 z

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

Servicio especial de EL DILUVIO.

PARÍS 19 DE JUNIO, á las 9^h 25 noche.—Algunos representantes extranjeros han aconsejado al virey de Egipto que abdique.

Las tropas han llegado á la principal aldea de los insurrectos argelinos, encontrada abandonada.

En Rusia siguen haciéndose prisiones políticas. En Odesa han sido presos hasta algunos individuos del municipio.

SEMAFORO OFICIAL DE TARIFA.

Tarifa 18 de junio, á las 4^h 50 de la tarde.—Emboca polacra goleta María Luisa, de don Magin Barbará.

Viento reinante: Este galeno.

Barcelona.—Redacción y Administración de EL DILUVIO, Plaza Real, 7, bajo.

Exp. de los sueros de Sr. Bassinos y C.º